



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Informe firma conjunta

Número:

Referencia: CIRCULAR MODIFICATORIA N° 1- LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ADIF N° 06.2022:
"Rehabilitación del Puente sobre el Río Salí – Prog. 1151+426 – Ramal 1 FFCC Mitre – Provincia de Tucumán"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ADIF N° 06.2022

Obra: Rehabilitación del Puente sobre el Río Salí – Prog. 1151+426 – Ramal 1 FFCC Mitre – Provincia de Tucumán"

CIRCULAR MODIFICATORIA N° 1

ADIF, Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado, comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la Licitación de referencia, en el marco de lo establecido en el Artículo 26° - Circulares y Aclaraciones del Reglamento de Compras y Contrataciones.

ACLARACIÓN SIN CONSULTA N° 1:

Se ratifica que "El monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será del DIEZ POR CIENTO (10%) del importe total del Contrato sin IVA", según consta en art. 13 del Pliego de Condiciones Particulares.

CONSULTA N° 1:

Ítem 2.2.3. Estudio Hidrológico e Hidrográfico:

- a. *Por lo que se indica en el Pliego se está suponiendo que estamos trabajando en una cuenca en su estado natural. Sin embargo, el puente está emplazado en un tramo del río pocos km aguas abajo de la presa de Embalse El Cadillal.*

Vale decir que prácticamente toda la Cuenca aguas arriba está regulada por este embalse. Se deduce de lo anterior que no tendría sentido hacer un modelo lluvia/escorrentía porque se tienen los registros de erogaciones de El Cadillal, que ya no responden a una condición naturalmente impuesta por la hidrología sino que dependen inevitablemente de las estrategias de descargas/llenados de la Presa.

¿Es correcta esta interpretación?

En caso afirmativo ¿qué cambiaría de todo lo indicado en el Artículo 7.3?

- a. *En el Artículo 7.3.3 del P.C.P. se pide (sobre la base de los Estudios Hídricos) “...verificar si las dimensiones de los puentes son adecuadas para los escurrimientos de los caudales de diseño.”*

Se pregunta, en cuanto a las dimensiones, si se refiere a la luz entre Pilas y/o la altura entre pelo de agua y Fondo de Tablero. Y dado que los tableros metálicos son existentes, si esto puede suponer un aumento de la longitud total del puente.

RESPUESTA N° 1

- a. Se destaca que el Río Salí no es el único cauce de aporte al caudal que fluye bajo el puente, en consecuencia, la Contratista deberá incorporar los registros de erogaciones de la presa de Embalse El Cadillal, 20 km aguas arriba, a su estudio de toda la cuenca.



a. A priori, dada la topografía de la zona, no se prevé modificación en la longitud de los puentes, ni en el nivel inferior de la viga.

La verificación a la que hace referencia este punto es al área de escurrimiento del cauce en la zona de implantación del puente, esto es, si la totalidad de los vanos previstos para el cruce del cauce son suficientes para el escurrimiento de los caudales de diseño que surjan del estudio hidrológico de la cuenca o si estos se encuentran habilitados para el libre escurrimiento.

CONSULTA N° 2:

Ítem 4.2.1 y 4.2.2 Demoliciones parciales de Pilas

En la Planilla de Cotización figuran 75,6 y 190 m³, de Pilas de Mampostería y Hormigón respectivamente, a demoler.

Se pregunta, sobre estas cantidades a demoler, a cuáles de todas las Pilas en se refieren en cada caso.

RESPUESTA N° 2

Tal y como se indica en el punto 1.1.3 del PCP, las cantidades indicadas en la planilla de cotización son únicamente a modo indicativo, debido a la incertidumbre que presentan los trabajos de la obra, y con el fin de

evitar dispersión en las ofertas.

Se aclara que, en el caso de las pilas de hormigón, el valor previsto en la Planilla de Cotización responde, en primera instancia, a las pilas que se encuentran sobre el cauce propiamente dicho. No obstante, el Oferente, deberá ajustar su oferta en base a su conocimiento del terreno y de lo observado en la visita a obra, ponderando en el precio unitario, las obras de demolición que hubiera que hacer fuera del cauce en las restantes pilas.

En el caso de la mampostería, el computo responde a todas y cualquiera de las pilas de mampostería del puente. Nuevamente, el Oferente deberá, en base a su conocimiento del terreno y la visita a obra, hacer su mejor oferta.

CONSULTA N° 3:

Ítem 4.2.3. Demolición parcial de puente metálico

Figuran en la Planilla de Cotización 6.689 kg de estructura metálica a demoler. Se pregunta:

- a. *De qué tipo de piezas mayormente se trata dado que, según sea uno u otro, los costos varían sensiblemente.*
- b. *Cuál sería la distancia tope a considerar en la Oferta para el traslado de los productos de demolición dentro de la cual estará el lugar de su depósito que, se dice, será fijado por la Inspección.*
- c. *El Ítem 5.4.2.1 se refiere a 20.067,50 kg a reemplazar por un nuevo tablero metálico. Se pregunta cómo se procederá a su retiro de la obra; si completo, en partes y dentro de qué distancia de transporte. Por lo que dice la reciente Circular n° 4 en este Ítem se incluyen estructuras metálicas de mayor tamaño.*

Se pregunta entonces cuál es el peso de un tramo metálico completo que, para el caso de ser reemplazado totalmente, quedaría comprendido en este Ítem.

RESPUESTA N° 3

- a. Para facilitar la cotización, se adjunta el documento **GO-PC-Puente Río Salí - FFCC Mitre_Rev.2**, con una apertura detallada de los ítems de demolición y reacondicionamiento de estructura metálica existente, según el rango de pesos de los perfiles.

Este documento supera, en lo que respecta a estos ítems, lo indicado en la Circular N°4, no obstante, se reitera que

- a. A los fines de unificar la oferta, los Oferentes deberán considerar una distancia de 400km.
- b. El peso del tablero completo se ha estimado en 20.067,50 kg. Se reitera que es una estimación realizada a los fines de unificar las ofertas. El peso real del mismo quedará definido por los relevamientos en campo a realizar por la Contratista.

A priori, y para la cotización, los Oferentes deberá considerar que el tramo de puente se retira íntegro, por completo, y que será trasladado una distancia de 400km.

CONSULTA N° 4:

Planilla de Cotización la recibida en el Pliego pasa del Sub Ítem 5.1.3.1 al 5.3. Se pregunta por la eventual existencia y omisión de un Sub Ítem 5.2 ó si se trata solamente de un error de numeración.

RESPUESTA N° 4

Se adjunta el documento **GO-PC-Puente Río Salí - FFCC Mitre_Rev.2** con la subsanación del error de numeración (Planilla de Cotización).

CONSULTA N° 5:

Ítem 5.5.1. Reemplazo de Apoyos Metálicos y de Neopreno

Se pregunta si tanto los Estribos como las Pilas están preparados con sitios previstos para soportar los levantamientos de cada uno de los tableros metálicos mediante gatos hidráulicos para el recambio de sus correspondientes apoyos.

RESPUESTA N° 5

La metodología a ofertar para esta tarea estará sujeta a la propuesta de cada oferente, en base a su mejor criterio dadas las características del terreno, de las estructuras y demás aspectos que pudiera haber detectado durante su visita a la obra.

Se destaca que la metodología a utilizar en la etapa 3, quedará definida durante la etapa de proyecto ejecutivo, y en base al informe de verificación de la estructura.

CONSULTA N° 6:

ANEXO II del P.E.T.P - Análisis de Precios

En él se presenta el modelo de Análisis de Precios que se interpreta, por lo indicado, aplica para los Ítem por Unidad de Medida.

Se pregunta cómo proceder para los restantes Ítem que se cotizarán por Ajuste Alzado, particularmente Relevamientos, Estudios, Proyectos e Informes.

RESPUESTA N°6

Para los ítems de Ajuste Alzado aplica la misma planilla modelo para el análisis de precios.

CONSULTA N° 7:

Artículo 7.7.3 DESARME, TRASLADO Y ALMACENAJE DE INFRAESTRUCTURA DE

VÍA EXISTENTE:

En él se indica que todo el material ferroviario a retirar del Puente deberá ser transportado a lugares de almacenaje que ADIF disponga. Se solicita precisar la distancia promedio de transporte que se estima recorrer para cumplir con esta tarea.

RESPUESTA N° 7

A los fines de unificar la oferta, los Oferentes deberán considerar una distancia de 400km.

CONSULTA N° 8:

Artículo 7.6.3 ESTRUCTURAS METÁLICAS: En su Punto 7.6.3.5.3 TABLERO METÁLICO establece que “En caso de requerirse el reemplazo de algún tramo del Puente se proyecta un tablero metálico abierto de similares características geométricas y constructivas al que se ha de reemplazar”.

Se pregunta cuál sería el parámetro límite para decidir el cambio.

RESPUESTA N°8

De acuerdo con lo indicado en el punto 7.4.1. del PCP, con la aprobación del “Informe de Verificación” de las estructuras, fin de etapa 1, se iniciarán los trabajos correspondientes al proyecto ejecutivo el cual incluye la “Propuesta de Intervención”. Esta propuesta será elaborada en completa comunicación con la Inspección, y su resultado determinará el proyecto ejecutivo a realizar.

La decisión sobre los trabajos a realizar quedará, en consecuencia, supeditada a la aprobación de la “Propuesta de Intervención” por parte de la Inspección.

CONSULTA N° 9:

En la suposición que la estructura metálica está en general en buenas condiciones para ser restaurada, se puede suponer que el refuerzo metálico especificado en la Planilla de Cotización (Ítem 5.4.1.2. de 81.273 Kg), sería para acondicionar el puente de 20 a 25 ton/eje.

Siendo así, ¿se podría pensar en reforzar únicamente los cordones superiores e inferiores de las vigas principales?

RESPUESTA N°9

Lo que plantea el Oferente es uno de los tantos escenarios posibles, resultado del “Informe de Verificación”. De darse este resultado, la Contratista deberá presentar a la Inspección su “Propuesta de Intervención” detallando los trabajos que propone realizar.

Que la solución resulte en reforzar únicamente los cordones superiores e inferiores, dependerá de un modelo de análisis, del viaje de cargas y de las correspondientes verificaciones a realizar sobre la estructura, todo lo cual deberá estar aprobado por la Inspección.

CONSULTA N° 10:

El Ítem 5.4.2.1. Indica 20.067,5 kg de Estructura para Reemplazo de tablero metálico de 20 m de luz.

Se pregunta:

- a. Si esa cantidad es lo que pesa un tramo completo.*
- b. Si también están contempladas en este Ítem las piezas faltantes detectadas durante la visita a obra y que fueron cortadas con equipos de oxicorte (arriostrados de frenado). Y en caso negativo, dónde se contemplan estas últimas.*

RESPUESTA N°10

Ver respuesta a consulta N°3 inciso c).

CONSULTA N° 11:

¿Los rieles del puente, deben soldarse para armar un riel largo soldado y se prevén para ellos juntas y/o tramos de dilatación?

RESPUESTA N° 11

A los fines de unificar la oferta, los rieles deberán soldarse para formar un riel largo soldado y deberán ejecutarse dispositivos de dilatación en cada extremo. De todos modos, la enrielladura final surgirá del proyecto ejecutivo.

CONSULTA N° 12:

El Artículo 6.2 EQUIPAMIENTO MÍNIMO EXIGIBLE, del P.E.T.P. indica en 6.2.2 dentro de la Maquinaria Ferroviaria equipos mecanizados de vía.

Dado que sólo se renovarán 200 m de vía sobre los terraplenes de acceso se pregunta si se podría eliminar la obligatoriedad de esos equipos.

RESPUESTA N°12

El oferente deberá asegurar la disponibilidad del equipo mínimo exigido en el PCP.

CONSULTA N° 13:

La estructura de vía presenta actualmente durmientes de Q°C° y algunos de Q°B° de (2,70 x 0,24 x 0,12) m y de (2,70 x 0,24 x 0,15) m.

El Pliego pide cambiar el 100% de la estructura de la vía, especificando utilizar durmientes de Q°C°, sin indicar

el espesor.

Se solicita indicar si los espesores que se usarán serán de 15 ó de 20 cm, teniéndose en cuenta que prácticamente en el mercado no hay durmientes que puedan cumplir con todos los requisitos que las normas en vigencia solicitan.

RESPUESTA N°13

Se utilizarán durmientes de 15cm de espesor.

CONSULTA N° 14:

Para realizar la Prueba de Carga se tiene que hacer circular por todo el puente un tren de prueba formado con las cargas que se especifican en el Pliego.

Se pregunta si este tren estará a cargo del Comitente o debe ser solicitado a la Empresa Concesionaria de la vía, NCA S.A., previéndose algún costo de alquiler.

RESPUESTA N° 14

El Oferente deberá tener en cuenta en su oferta la gestión y provisión de todos los materiales y equipos para el correcto desarrollo de las tareas, en particular, esto incluye la provisión del Tren de Prueba para el análisis de la Prueba de Carga.

CONSULTA N° 15:

Por otro lado, al estar esta vía sin circulación de trenes desde hace más de dos años, toda la sección de bloqueo entre estaciones Cevil Pozo y Tucumán debe estar con malezas y no operativa. Suponemos que esto no sería un inconveniente y que ese problema sería resuelto por el Comitente y se tendría operativo siempre el tren de prueba, bajo cualquier circunstancia.

¿Es correcta esta interpretación?

RESPUESTA N° 15

El Oferente deberá tener en cuenta en su oferta la gestión y provisión de todos los materiales y equipos para el correcto desarrollo de las tareas. Esto incluye toda la logística de materiales y equipos hasta la zona de trabajo, en particular, la logística del Tren de Prueba, en base a su mejor apreciación de las condiciones de borde visualizadas la visita a obra.

